



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 3 de septiembre de 2024

número 71

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2024 y 2023 (cifras en pesos), Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos), emitidos por el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación. 4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 183/2024	Sucesorio Intestamentario	Rene Valdés García	(2ª Pub)	7
Exp. 199/2024	Sucesorio Intestamentario	Isidro Valdes Flores	(2ª Pub)	7
Exp. 202/2024	Sucesorio Intestamentario	Francisco Reyes Barrera	(2ª Pub)	7
Exp. 204/2024	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Valdez Vazquez	(2ª Pub)	7
Exp. 265/2024	Sucesorio Intestamentario	Jaime Ortega Ramos	(2ª Pub)	8
Exp. 296/2024	Sucesorio Intestamentario	Antonio Sánchez Morales	(2ª Pub)	8
Exp. 604/2013	Especial Hipotecario	Reymundo Carranza Rodríguez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nazario Urbano Mariscal	(2ª Pub)	9
Exp. 201/2022	Ordinario Civil	Héctor Hernández Espejo	(1ª Pub)	9
Exp. 247/2023	Ordinario Civil	Francisca Elena Salazar Meza	(1ª Pub)	9
Exp. 1837/2023	Divorcio	Selene Carranza Rivera	(1ª Pub)	10
Exp. 150/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. Soila Hernández Contreras	(1ª Pub)	10
Exp. 207/2024	Sucesorio Intestamentario	Jaime Rodriguez Garcia	(1ª Pub)	10
Exp. 286/2024	Sucesorio Intestamentario	Antonio Alvarado Escobedo y Bertha Mendoza Macías	(1ª Pub)	10

Exp. 295/2024	Sucesorio Intestamentario	María Agustina López Almanza	(1ª Pub)	11
Exp. 298/2024	Sucesorio Testamentario	Ma. Raquel Salazar Martínez	(1ª Pub)	11
Exp. 320/2023	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Prieto Zarate	(1ª Pub)	11
Exp. 539/2020	Especial Hipotecario	Miguel Alberto Gómez Estrada y Patricia Flores Ibarra	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	Angela Rodríguez Cazares y Raul Rios Rios	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Carrizales Fuentes	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isidro Salazar De La Rosa y Guadalupe Hernandez Gaona	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Jesús López Cabrera	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marcela Nájera Pérez	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Virginia González Lamadrid	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Zaferino Garcia Cabrera	(1ª Pub)	14
DISTRITO DE MONCLOVA				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan De Dios Garcia Balderas	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Esther Gonzalez Vazquez	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amalia Medrano Herrera	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Moreno Garcia y Maria Guadalupe Torres Reyes	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Mario Benitez Garcia	(2ª Pub)	16
Exp. 522/2024	Acreditar la Relación de Concubinato	Ma. Ines Briones Loera	(2ª Pub)	16
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Exp. 6/2024	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Valdéz Ramos	(2ª Pub)	17
Exp. 473/2024	Sucesorio Intestamentario	José Rogelio Moreno Morales	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ines Sanchez Celestino	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Procedimiento no Contencioso	Andrés Julián Oyervides González	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Monsiváis Calderón y Cecilia Maldonado de Hoyos	(2ª Pub)	18
Exp. 536/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Garza Vasquez	(1ª Pub)	18
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 265/2024	Sucesorio Intestamentario	Albino Mata Ríos	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Abel Zendejo Garcia	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alma Patricia Luna Pizaña	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cesar Armando Chavarria Montemayor	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Humberto De Leon Garibay	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Fidencio Saldaña Gómez	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Los Angeles Rivera Sotelo	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Laura Martinez Figueroa	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Domingo Martinez Saucedo	(1ª Pub)	21
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 342/2024	Sucesorio Intestamentario	Ezequiel Rocha Ojeda	(2ª Pub)	22
Exp. 349/2024	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Romo Juárez	(2ª Pub)	22
Exp. 613/2022	Pérdida de Patria Potestad	Pablo Arechavaleta Azamar	(1ª Pub)	22
Exp. 644/2023	Procedimiento de Guarda y Custodia	Martha Laura Ledezma Contreras	(1ª Pub)	23
Exp. 653/2023	Ordinario Civil	Jorge Luis García Pérez y Mónica Mireles Flores	(1ª Pub)	23
Exp. 377/2024	Sucesorio Intestamentario	María Elsa Chávez Torres y Mario Fernando Romo Barboza	(1ª Pub)	23
Exp. 815/2024	Rectificación de Acta	Bertha Alicia Beltran Gomez	(1ª Pub)	24
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 281/2024	Sucesorio Intestamentario	Salvador Pérez Valles	(2ª Pub)	24
Exp. 301/2024	Sucesorio Intestamentario	Martha Ramos Marquez y Gustavo Aguirre Gonzalez	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carolina Victoria Lopez Soriano	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Torres Maldonado	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Lucia Maynez Casillas	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Tirsa Loreto Soto	(2ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Veronica Favila Velazquez	(2ª Pub)	26

Exp. 160/2024	Civil Ordinario	Jose Antonio Cuevas Perez	(1ª Pub)	27
Exp. 183/2024	Sucesorio Intestamentario	Agustin Castrejon Rios	(1ª Pub)	27
Exp. 188/2024	Sucesorio Intestamentario	Martha Sánchez Hernández	(1ª Pub)	27
Exp. 188/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Armando Gutierrez Villarreal	(1ª Pub)	28
Exp. 239/2024	Sucesorio Intestamentario	Cesar Fernando Mendoza Hernández	(1ª Pub)	28
Exp. 245/2024	Sucesorio Testamentario	Elizabeth Davila y Faustino Estrada Rodriguez	(1ª Pub)	29
Exp. 301/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. Elena Luna Mendiola	(1ª Pub)	29
Exp. 312/2024	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Salazar Martinez	(1ª Pub)	29
Exp. 326/2024	Sucesorio Intestamentario	Jose Manuel Roque Hernandez	(1ª Pub)	29
Exp. 338/2016	Sucesorio Intestamentario	Herlinda Olivares García	(1ª Pub)	30
Exp. 380/2024	Sucesorio Intestamentario	Moises Pérez Galindo	(1ª Pub)	30
Exp. 409/2024	Sucesorio Intestamentario	Rafael Rodríguez Salazar	(1ª Pub)	30
Exp. 426/2024	Sucesorio Intestamentario	Norma María Del Rosario Sordo Reyes	(1ª Pub)	31
Exp. 530/2014	Especial Hipotecario	Josefina Garza Cruz	(1ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cecilia Patricia Camacho Lozano	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Carmen Garcia Ruiz	(1ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Manuela Moreno Villegas	(1ª Pub)	32
Exp. 309/2024	Rectificación de Acta de Defunción	Gloria Angelica Hernandez Hernandez	(1ª Pub)	33
Exp. 394/2024	Rectificación de Acta	Laura Lopez Rosales	(1ª Pub)	33
Exp. 456/2022	Divorcio	Graciela Chavarria Soto	(1ª Pub)	34

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 92/2024	Divorcio	Manuel Israel Vitela Ovalle	(1ª Pub)	35
Exp. 275/2024	Sucesorio Intestamentario	Hilaria Solis Esquivel	(1ª Pub)	35
Exp. 386/2024	Sucesorio Intestamentario	Rosalía Martínez Torres	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 216/2024	Sucesorio Testamentario	Francisco Javier Fresnillo Santibáñez	(2ª Pub)	36
Exp. 280/2024	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Ortega Contreras y Salvador Contreras Zamarrón	(2ª Pub)	36
Exp. 023/2023	Ordinario Civil	Compañía Explotadora de Agua y Fuerza Motriz, S.A.	(1ª Pub)	36
Exp. 317/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Facundo Herrera	(1ª Pub)	36
Exp. 326/2024	Sucesorio Intestamentario	Josefa Hernández Ponce	(1ª Pub)	37
Exp. 335/2024	Sucesorio Intestamentario	Evaristo Francisco Martínez López	(1ª Pub)	37
Exp. 340/2024	Sucesorio Testamentario	Isidro Hernández García	(1ª Pub)	37

Fondo De La Vivienda Para Los Trabajadores De La Educación			
Estado de Actividades			
Del 01 de abril al 30 de junio de 2024 y 2023			
(Cifras en Pesos)			
Concepto	2024	2023	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de Gestión	33,965,982	60,222,729	EA-1
Impuestos	0	0	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	29,435,026	55,087,977	
Contribuciones de Mejoras	0	0	
Derechos	0	0	
Productos	459,254	277,925	
Aprovechamientos	3,154,371	4,368,632	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	917,330	488,194	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	-27,415,503	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	-27,415,503	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios	0	0	
Ingresos Financieros	0	0	
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	33,965,982	32,807,225	EA-1
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento	30,293,763	28,696,412	EA-2
Servicios Personales	26,138,059	24,818,534	
Materiales y Suministros	425,888	502,327	
Servicios Generales	3,729,816	3,375,551	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,506,447	7,539,128	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	6,472,000	7,480,891	
Subsidios y Subvenciones	34,447	58,237	
Ayudas Sociales	0	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	
Donativos	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	
Participaciones	0	0	
Aportaciones	0	0	
Convenios	0	0	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Intereses de la Deuda Pública	0	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	
Apoyos Financieros	0	0	
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	
Provisiones	0	0	
Disminución de Inventarios	0	0	
Otros Gastos	0	0	
Inversión Pública	0	0	
Inversión Pública no Capitalizable	0	0	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	36,800,211	36,235,540	EA-2
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,834,229	-3,428,315	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

R.D.R
 Prof. Rubén Delgadillo Romo
 D Director
 Rúbrica

R.D.R
 Prof. Carlos Francisco Pacheco García
 Sub-Director de Finanzas
 Rúbrica

Fondo De La Vivienda Para Los Trabajadores De La Educación		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	67,923,775	65,357,432
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	58,766,737	55,087,977
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	816,766	548,837
Aprovechamientos	6,652,017	8,519,144
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,688,254	1,201,474
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	67,923,775	65,357,432
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	58,076,801	55,669,258
Servicios Personales	51,736,692	48,314,518
Materiales y Suministros	777,806	1,050,212
Servicios Generales	5,562,302	6,304,527
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,018,549	11,196,875
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	10,932,000	11,058,734
Subsidios y Subvenciones	86,549	138,141
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	69,095,249	66,866,133
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,171,574	-1,508,701

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

R.D.R

R.D.R

Prof. Rubén Delgadillo Romo

Prof. Carlos Francisco Pacheco García

D

Director

Sub-Director de Finanzas

Rúbrica

Rúbrica

Fondo De La Vivienda Para Los Trabajadores De La Educación					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	28,268,141	21,454,023	ESF-01 Cuentas por Pagar a Corto Plazo	396,954,455	375,277,234
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	424,953,818	424,720,911	ESF-02 Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	38,813,713	27,011,551	ESF-03 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	ESF-04 Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	ESF-05 Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	ESF-10 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	ESF-14 Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	492,035,672	473,186,484	Otros Pasivos a Corto Plazo	279,008	279,008
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	397,233,463	375,556,241
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	ESF-06 Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	481,983,879	482,520,078	ESF-08 Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	15,773,729	13,906,347	ESF-08 Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	ESF-09 Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	ESF-08 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	ESF-09 Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	ESF-10		
Otros Activos no Circulantes	0	0	ESF-11 Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Total de Activos No Circulantes	497,757,608	496,426,425	Total del Pasivo	397,233,463	375,556,241
Total del Activo	989,793,280	969,612,909	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	504,019,555	504,019,555
			Aportaciones	504,019,555	504,019,555
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	88,540,263	90,037,113
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,171,574	-709,787
			Resultados de Ejercicios Anteriores	93,979,245	94,689,033
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-4,267,408	-3,942,132
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	592,559,818	594,056,668
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	989,793,280	969,612,909

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

R.D.R

Prof. Rubén Delgadillo Romo
Director

Rúbrica

R.D.R

Prof. Carlos Francisco Pacheco García
Sub-Director de Finanzas

Rúbrica

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **183/2024**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rene Valdés García**, denunciado por Violeta Mitzare Sierra González; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las **TRECE HORAS DEL DIA VIERNES SEIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 13 de Agosto de 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente **199/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ISIDRO VALDES FLORES** denunciado por **MODESTO VALDES SÁNCHEZ** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de Agosto de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **202/2024** el cual es relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO REYES BARRERA** denunciado por **MARIA DEL CARMEN GARCIA BRIONES**, el C. licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinere, concurran a hacer valer sus derechos, Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DIA MIERCOLES DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila,

13 DE AGOSTO DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **204/2024**, relativo al **204/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIO ALBERTO VALDEZ VAZQUEZ** denunciado por **CARMEN JULIA MARTINEZ HERNANDEZ** en su carácter de acreedora el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el

artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de Agosto de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
 (RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **265/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jaime Ortega Ramos**, promovido por Ma. Olivia Oliete Flores, Elena del Pilar y David Alejandro de apellidos Ortega Oliete, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, señaló las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 15 de julio de 2024.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ.
 (RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **296/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio Sánchez Morales**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ.
 (RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **604/2013**, relativo al juicio ESPECIAL **HIPOTECARIO**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, continuado por la cesionaria MARTHA GUADALUPE HEATH LARA, en contra de **REYMUNDO CARRANZA RODRÍGUEZ**, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Inmueble ubicado en calle Felipe I, número 203, manzana 16, lote 30, fraccionamiento Puerta del Rey, Etapa 3, de esta ciudad, el cual cuenta con una superficie de 105.00 m2 (ciento cinco metros cuadrados), así como con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 15.00 mts (quince metros), y colinda con el lote 31. Al sur mide 15.00 mts (quince metros), y colinda con el lote 29. Al oriente mide 7.00 mts (siete metros), y colinda con calle Felipe I. Al poniente mide 7.00 mts (siete metros), y colinda con calle Pedro Urbano, uso de suelo urbano. Dicho bien inmueble se encuentra inscrito bajo el Folio Real número 458049, y está valuado en autos en la cantidad de \$798,000.00 (setecientos noventa y ocho mil pesos 00/100 m.n.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

EL SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 23 Ago y 3 Sep



LIC. RODOLFO RÁBAGO RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 35.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mí; El C. JOSE ABEL URBANO GRIMALDO y COMPARTES, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 26 de junio de 2024, EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de NAZARIO URBANO MARISCAL, quien falleció en fecha 21 de junio de 2020, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teniendo con ultimo domicilio calle puerto de manzanillo 134 fraccionamiento brisas en esta ciudad del saltillo, Coahuila. El C. JOSE ABEL URBANO GRIMALDO para desempeñar el cargo de ALBACEA.

Se señala el día miércoles (04) cuatro de septiembre de (2024) dos mil veinticuatro a las (18:00) dieciocho horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombres de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 07 DE AGOSTO DE 2024
LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO
(RÚBRICA) 23 Ago y 3 Sep



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número 201/2022, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por ALEJANDRO CERVANTES RODRÍGUEZ en contra de HÉCTOR HERNÁNDEZ ESPEJO Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO Y LA PROPIEDAD OFICINA SALTILLO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a HECTOR HERNANDEZ ESPEJO, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del Juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la ultima publicación de los edictos. Conste.

Salttillo, Coahuila a 16 de AGOSTO de 2024
LICENCIADA LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 3, 6 y 13 Sep



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número 247/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil de acción de usucapión promovido por Beatriz Cruz Herrera en contra de Francisca Elena Salazar Meza en lo personal y en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Héctor Francisco Álvarez Fuentes y otro, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a la demandada Francisca Elena Salazar Meza en lo personal y en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Héctor Francisco Álvarez Fuentes, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de hacerles saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

Salttillo, Coahuila a 17 de abril de 2024
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 3, 6 y 13 Sep

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **1837/2023**, relativo al Juicio Oral de **Divorcio** promovido por Santos López García, en contra de **Selene Carranza Rivera**, conforme a lo dispuesto por los artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y el en Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a la demandada Selene Carranza Rivera, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el Licenciado Jesús Enrique González Muñoz, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante el Licenciado Edgar Ariel Aguirre Contreras, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 19 de Agosto de 2024.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE, DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADO EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS.
(RÚBRICA) 3, 6 y 13 Sep**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia de Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **150/2024**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MA. SOILA HERNÁNDEZ CONTRERAS**, también conocida como **ZOILA HERNÁNDEZ CONTRERAS Y ZOILA HERNÁNDEZ DE TREJO**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos CONSTE.

**LA C. SECRETARIA.
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.
(RÚBRICA) 3 y 24 Sep**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **207/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JAIME RODRIGUEZ GARCIA** denunciado por **ROSENDA GUADALUPE LOERA HERNANDEZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 16 DE AGOSTO DE 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 3 y 24 Sep**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **286/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio Alvarado Escobedo y Bertha Mendoza Macías**, también conocida como **Bertha Mendoza de Alvarado**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte

del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ.

(RÚBRICA) 3 y 24 Sep



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **295/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MARÍA AGUSTINA LÓPEZ ALMANZA**, también conocida como **MA. AGUSTINA LÓPEZ ALMANZA** y **MARÍA AGUSTINA LÓPEZ DE MOLINA**, en el cual se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.

(RÚBRICA) 3 y 24 Sep



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **298/2024** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de **Ma. Raquel Salazar Martínez** también conocida como **Raquel Maldonado Salazar** también conocida como **Raquel Salazar Martínez** también conocida como **Raquel Salazar Viuda de Maldonado**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 23 de agosto de 2024.

LIC. ANTONIO TORRES NAVA.

**Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera
Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 3 y 24 Sep



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **320/2023**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de **José Guadalupe Prieto Zarate**, denunciado por Amparo Ramírez Martínez, María Guadalupe Elena, Abel, Guillermo, José Saturnino y Arnoldo de apellidos Prieto Ramírez; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cinco de julio del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día cuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 11 de Julio de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. CINTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ

(RÚBRICA) 3 y 24 Sep



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil se está tramitando el expediente número **539/2020**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por Arturo Pruneda Casanova en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de José Enrique Ramírez Robles, en contra de **Miguel Alberto Gómez Estrada y Patricia Flores Ibarra**, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien: Inmueble ubicado en calle Cabo San Agustín, manzana 137, lote 33, colonia Nueva California en el municipio de Torreón, en el estado de Coahuila de Zaragoza, el cual cuenta con una superficie de terreno de 115.50 m2 (ciento quince metros cincuenta centímetros cuadrados), así como las siguientes medidas y colindancias: al norponiente en 7.00 mts (siete metros) con lote 9 y 10; al suroriente en 7.00 mts (siete metros) con calle Cabo San Agustín; al nororiente en 16.50 mts (dieciséis metros cincuenta centímetros) con lote 34; y al surponiente en 16.50 mts (dieciséis metros cincuenta centímetros) con lote 32, uso del suelo urbano. Dicho inmueble se encuentra valuado en autos por la cantidad de \$470,000.00 (cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Por consecuencia, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, así como, en portal electrónico destinado para ello, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 763, 967 y 977, fracciones II y IV, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
 (RÚBRICA) 3 y 13 Sep



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **ANGELA RODRIGUEZ CAZARES y RAUL RIOS RIOS** con número de expediente 38/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 19:00 horas del día 19 de septiembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila a 30 de julio de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
 (RÚBRICA) 3 y 13 Sep



LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen los C.C. FRANCISCA GARCIA AMARO, MIGUEL, LAURA, y CONCEPCION ARACELY, todos apellidos CARRIZALES GARCIA, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **ARNULFO CARRIZALES FUENTES** designándose Albacea a la primera con domicilio en calle 24 de febrero número 841, Colonia Centenario, Saltillo, Coahuila; señalándose las 11:00 (once horas) del día 13 (trece) de Septiembre del presente año 2024 (dos mil veinticuatro) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 26 DE AGOSTO DE 2024.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ
NOTARIO PÚBLICO N° 15
 (RÚBRICA) 3 y 13 Sep



LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen los C.C. JOSE DE JESUS, JOSE ANTONIO, DOLORES MARGARITAY BLANCA IDALIA, todos apellidos SALAZAR HERNANDEZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los C.C. **ISIDRO SALAZAR DE LA ROSA también ISIDRO SALAZAR, y GUADALUPE HERNANDEZ GAONA también MARIA GUADALUPE HERNANDEZ también MA. GUADALUPE HERNANDEZ también GUADALUPE HERNANDEZ** designándose Albacea al primero con domicilio en calle Girasol número 504, Colonia Ampliación La Palma, Saltillo, Coahuila; señalándose las 13:00 (trece horas) del día 13 (trece) de Septiembre del presente año 2024 (dos mil veinticuatro) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 26 DE AGOSTO DE 2024.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ

NOTARIO PÚBLICO N° 15

(RÚBRICA) 3 y 13 Sep



LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.

NOTARÍA PÚBLICA No. 70.

SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 27 de agosto de 2024, ante mí, Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en avenida San Ángel, número 240, colonia Valle San Agustín, Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos, MARÍA DE LOS ANGELES PUENTE UCHIYAMA en su carácter de albacea testamentaria y única y universal heredera, ANA LAURA LÓPEZ PUENTE Y JORGE FERNANDO LÓPEZ PUENTE, en su carácter de descendientes, denunciando EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **JOSÉ JESÚS LÓPEZ CABRERA**, fallecido el 04 de junio de 2019, con último domicilio en calle Lago Tetesquiapan número 2934 (dos mil novecientos treinta y cuatro) en la colonia Manantiales del Valle en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 28 de agosto de 2024.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.

(SELLO Y RUBRICA)

(RÚBRICA) 3 y 24 Sep



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.

NOTARÍA PÚBLICA No. 59.

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de C. **Marcela Nájera Pérez**, quien falleció el día (02) de agosto del año dos mil veinte (2020); promovido por la C. Francisca Pérez Castillo, compareciendo como madre del "De Cujus" y presunta heredera de dicha Sucesión, quien se propone a si misma como albacea y manifiesta que tiene su domicilio en la calle Lorenzo Blanco #160 en la colonia Burócratas Municipales en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las **DIEZ HORAS DEL DOS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor

Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).

(RÚBRICA) 3 y 24 Sep



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VIRGINIA GONZÁLEZ LAMADRID**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos en el recinto de esta Notaría, en audiencia que se llevará a cabo el día VIERNES 18 DE OCTUBRE A LAS 17:30 HRS.

Saltillo, Coahuila a 27 de Agosto de 2024

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA) 3 y 24 Sep



LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 15.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparece las C.C. MAYRA PATRICIA COLUNGA SANCHEZ y MARIANA JUDITH GARCIA COLUNGA, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **ZAFERINO GARCIA CABRERA** designándose Albacea a la primera con domicilio en calle 9, #1527, Colonia Mirasierra, Saltillo, Coahuila; señalándose las 12:00 (doce horas) del día 13 (trece) de Septiembre del presente año 2024 (dos mil veinticuatro) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que la existente. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 26 DE AGOSTO DE 2024.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ

NOTARIO PÚBLICO N° 15

(RÚBRICA) 3 y 13 Sep

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ CAMPOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 14.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 23 de julio del 2024, el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **JUAN DE DIOS GARCIA BALDERAS**, a ruego de DORA ALICIA DURAN JIMENEZ, JUAN DE DIOS, SARA, DORA ALICIA, SONIA, JOSE, JESUS Y BEATRIZ ADRIANA, todos de apellidos GARCIA DURAN, esposa e hijos del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como albacea en su calidad de diversa heredera a BEATRIZ ADRIANA GARCIA DURAN, quien tiene su domicilio ubicado en calle Rio Verde número 221 de la colonia El Pueblo, de ésta ciudad de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

----- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 29 de julio del 2024.

LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14.

(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 33.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

QUE CON FECHA 03 DE JULIO DE 2024, COMPARECIERON ANTE MÍ: LOS C.C. MA. DE LOS ANGELES, FRANCISCO, ANA MARIA Y MARTHA CECILIA DE APELLIDOS IBARRA GONZALEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION TESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **MARIA ESTHER GONZALEZ VAZQUEZ**, ACAECIDA EL DÍA 18 DE ENERO DE 2019, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRAN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 04 DE JULIO DE 2024.

PASÓ ANTE MÍ:

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738

(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.
MONCLOVA, COAHUILA.

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en calle Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR:

Que en fecha 05 de mayo de 2024, comparecieron ante el suscrito Notario RUBÉN BARRERA SEGURA y sus hijos RUBÉN, MARIO RENE, JUANITA IDALIA, NORMA LETICIA, OLGA LIDIA, MARCO ANTONIO, AMALIA MARGARITA, y JUAN ARTURO BARRERA MEDRANO, para tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **AMALIA MEDRANO HERRERA**; en su carácter de albacea RUBÉN BARRERA SEGURA y los demás como herederas.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Todo lo anterior en los términos del oficio 0090/2024 suscrito por el secretario de Finanzas, C. Jose Antonio Gutiérrez Rodríguez; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

“EL NOTARIO”

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA 41 DE MONCLOVA

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC

Monclova, Coahuila 05 de junio de 2024

(RÚBRICAS) 3 y 24 Sep



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 22 DE AGOSTO DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. SANTIAGO MORENO TORRES, MARIA GUADALUPE MORENO TORRES Y ALMA LETICIA MORENO TORRES A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE **ERNESTO MORENO GARCIA**, ACAECIDO EL DÍA 25 DE ENERO DE 1978 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA Y **MARIA GUADALUPE TORRES REYES**, ACAECIDA EL

DÍA 12 DE AGOSTO DE 1998 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE NACIMIENTO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 22 DE AGOSTO DEL 2024
LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 3 y 24 Sep



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. ROSA HERLINDA VALDES LEIJA, ROSA MARIA BENITEZ VALDES, MARIO ALBERTO BENITEZ VALDES, ALEJANDRA YAZMIN RODRIGUEZ BENITEZ Y ADRIAN RODRIGUEZ BENITEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JOSE MARIO BENITEZ GARCIA**, ACAECIDO EL 02 DE FEBRERO DEL 2022, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE NACIMIENTO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 16 DE AGOSTO DEL 2024
LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 3 y 24 Sep



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó **MA. INES BRIONES LOERA** promoviendo Procedimiento No Contencioso para **Acreditar la Relación de Concubinato**, dentro del expediente **522/2024**, para acreditar la relación de pareja estable y dependencia económica relación a **MARIO ELPÍDIO ÁLVAREZ PERALTA**, quien falleció en fecha (02) dos de febrero del (2023) dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1135, 1136, 1137, 1138 fracción II, y 1140 del Código Procedimientos Civiles de aplicación a la materia.

Se ordena la publicación de un edicto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal destinado para ello por una sola vez, a efecto de llamar a todo aquel que tenga interés en contradecir la solicitud en el plazo de diez días contados a partir de la publicación debiendo acreditar su legitimación y comparecer a la celebración de la audiencia señalada. Lo anterior de conformidad con los artículos 2, 3, y 13 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila; así mismo de forma supletoria a la materia familiar los artículos 221, 221 Bis y 221 Bis 1 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza..

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Agosto de 2024.
LICENCIADA MARIA GUADALUPE CORREA GARCÍA
Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.
(RÚBRICA) 3 Sep

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **6/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Miguel Ángel Valdéz Ramos**, denunciado por Rubén Antonio Gamez González, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DIAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a siete de agosto del dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **473/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ROGELIO MORENO MORALES**, denunciado por ALEJANDRA JAQUELINE VILLARREAL ARREGUÍN, en representación de su menor hija ALLISON GABRIELA MORENO VILLARRAL, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a quince de julio de dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep

**LIC. MARCO ANTONIO DÁVILA MONTESINOS.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 11.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**EDICTO**

El Licenciado MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS, Titular de la Notaria Pública Número Once del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en Calle Ignacio Manuel Altamirano, sin número, Plaza Arizpe, Local 41, Colonia Reynera de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MARIA HUSI HIGA SANCHEZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle López Rayón 702 Ote. Barrio Tiro Dos, Palaú, municipio de Múzquiz, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido tío **INES SANCHEZ CELESTINO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 09 de Septiembre del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código

Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 12 de Agosto del 2024

LIC. MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS
NOTARIO PUBLICO NUMERO 11
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



LIC. JESÚS RUÍZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 234/2024

AVISO NOTARIAL

Jesús Ruiz Barreda Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento de Adquisición por Prescripción en **Procedimiento No Contencioso** promovido por **Andrés Julián Oyervides González** y tiene por objeto la apropiación del siguiente inmueble:

Lote rustico, fracción 1, unidad 2, módulo 2, del Grupo Comunal 25-9-A de la Colonia Agrícola y Ganadera "DISTRITO DE RIEGO 04 DON MARTIN" ubicada en el municipio de Juárez, Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 108-56-19.806 hectáreas comprendidas dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 743.466 metros y colinda con Canal Lateral 25-9, AL SUR mide 852.235 metros y colinda con carretera Anáhuac – Sabinas Coahuila; AL ESTE mide 1,339.361 metros y colinda con lotes Agrícolas 3001-A, 3001 y 3002; AL OESTE mide 1,497.236 metros y colinda con fracción 2 del mismo Grupo Comunal.

Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del 17 de septiembre del 2024 para que se reciba la información testimonial, convocando mediante la publicación de este aviso por tres veces con un intervalo de siete días a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 14 de agosto del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 23 Ago, 3 y 13 Sep



LIC. JESÚS RUÍZ BARREDA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

OFICIO NÚMERO: 236/2024

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Armando Monsiváis Calderón y Cecilia Maldonado de Hoyos**; denunciado por María Luisa Monsiváis Maldonado, Norma Alicia Monsiváis Maldonado, Armando Monsiváis Maldonado y Carlos Rolando Monsiváis Maldonado; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 9 de septiembre del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 15 de agosto del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 23 Ago y 3 Sep



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **536/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Juan Antonio Garza Vasquez**, denunciado por Lauro Garza Vasquez, licenciados Pablo Ernesto Meza Quintanilla y Rafael Cruz Ramírez, éstos últimos en su carácter de Apoderados Generales para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración de Rosaura Garza Vasquez, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado,

convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintidós de agosto del dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 3 y 24 Sep

DISTRITO DE RÍO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Juicio **Sucesorio Intestamentario**

A Bienes de **Albino Mata Ríos**

Expediente no. **265/2024**

Que mediante auto del tres de julio de dos mil veinticuatro, se tuvo a Ma. Luisa Escobar Banda, Emma y Modesta, de apellidos Mata Escobar, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Albino Mata Ríos**, en su carácter de cónyuge supérstite e hijas parientes consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Albino Mata Ríos, era de nacionalidad Mexicana, originario de Palmira municipio de Jiménez, Coahuila, quien falleció el treinta de octubre de dos mil veintiuno, en Piedras Negras, Coahuila, a los 73 años de edad, estado civil casado, padres Isidro Mata y María Ríos.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 5 de julio de 2024

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. MARIA MAGDALENA ENCISO VALDEZ, también conocida como MAGDALENA ENCISO VALDEZ, ARNULFO, MARIA MAGDALENA, ABEL, MARIA DEL SOCORRO, todos los anteriores de apellidos ZENDEJO ENCISO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **ABEL ZENDEJO GARCIA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 12 de Agosto de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. JESUS BUSTOS SALINAS, JESUS XAVIER Y CRISTIAN ambos de apellidos BUSTOS LUNA a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la

señora **ALMA PATRICIA LUNA PIZANA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 12 de Agosto de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. FRANCISCO JAVIER, CESAR ARMANDO, HUGO ENRIQUE Y ROBERTO TODOS DE APELLIDOS CHAVARRIA FLORES, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del C. **CESAR ARMANDO CHAVARRIA MONTEMAYOR**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 12 de Agosto de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció la C. MARIA DEL ROSARIO NAVARRETE GOMEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **HUMBERTO DE LEON GARIBAY**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nisperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 12 de Agosto de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas No. 106 Nte. Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 10 de Agosto de 2024, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, la SRA. ROSA ISELA GARCÍA ÁLVAREZ y su hija la SRA. ISELA GIOVANA SALDAÑA GARCÍA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo y padre el SR. **JESÚS FIDENCIO SALDAÑA GÓMEZ**, quien falleció en esta ciudad, el día 07 de Mayo de 2018, según lo acredita con las actas de nacimiento, matrimonio y defunción, proponiéndose como Albaceas a las SRAS. ROSA ISELA GARCÍA ÁLVAREZ e ISELA GIOVANA SALDAÑA GARCÍA, quienes tienen su domicilio en calle Fundadores # 101 del Fraccionamiento Don Antonio de esta ciudad. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del Autor de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 11:00 horas del día 20 de Septiembre del 2024.

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de Agosto de 2024.

LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ**NOTARIO PÚBLICO No. 3****(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep****LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 24.****RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

Ante mi comparecieron las C.C MARIA DE JESUS PECINA RIVERA, ROSIO Y BRENDA ambas de apellidos PESINA RIVERA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la C. **MA. DE LOS ANGELES RIVERA SOTELO**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 12 de Agosto de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO****VEINTICUATRO****(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep****LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 24.****RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. CANDELARIO CERVANTES FUENTES Y EMMANUEL CERVANTES MARTINEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la C. **LAURA MARTINEZ FIGUEROA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 12 de Agosto de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO****VEINTICUATRO****(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep****LIC. HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL.****NOTARÍA PÚBLICA No. 17.****RÍO GRANDE, COAHUILA.**

Expediente 015/2024

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 22 días del mes de agosto del año 2024, el suscrito Licenciado Heriberto Manuel Fuentes Maciel titular de la Notaria publica número 17, con ejercicio en este Distrito Notarial Rio Grande, con oficio sito en el despacho marcado en la Avenida 16 de septiembre 309 fraccionamiento Las Fuentes de esta Ciudad; Hago constar y certifico que a petición de los C.C. Salvador y Maria Estela de apellidos Martinez Baltazar en su carácter de descendientes del De Cujus: el señor **Domingo Martinez Saucedo**, quien falleció el día 17 de julio del año 2001, en la ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila de Zaragoza, en consecuencia se dio inicio al Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial de sus bienes, quien tuvo su ultimo domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1127 en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las publicaciones de (02) edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. -----

ATENTAMENTE

LICENCIADO HERIBERTO MANUEL FUENTES MACIEL**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.****FUMH6909093H5.****(RÚBRICA) 3 y 24 Sep**

DISTRITO ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**
E d i c t o:

En los autos del Expediente número **342/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ezequiel Rocha Ojeda**), promovido por María del Socorro Chairez Ramos; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 26 de septiembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 05 de agosto de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**
E d i c t o:

En los autos del Expediente número **349/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Ángel Romo Juárez**), promovido por Josefa Irma Treviño Moya, Jisela María, José Ángel de Jesús y María Jackeline de apellidos Romo Treviño; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 03 de octubre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 07 de agosto de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**
E D I C T O

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE **613/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD** PROMOVIDO POR EDNA PATRICIA MARTÍNEZ APOLONIO EN CONTRA DE **PABLO ARECHA VALETA AZAMAR**, SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA LA NOTIFICACIÓN DEL INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEFINITIVA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A PABLO ARECHA VALETA AZAMAR, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE DIEZ DÍAS NI EXCEDERA DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR EL INCIDENTE Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN EL ARTICULO 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES VIGENTE EN EL ESTADO. NOTIFÍQUESE.-

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 20 DE AGOSTO DEL 2024.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 3, 6 y 13 Sep**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **644/2023**, RELATIVO AL **PROCEDIMIENTO DE GUARDA Y CUSTODIA** PROMOVIDO POR MAURICIO LAZARO RAMIREZ EN CONTRA DE **MARTHA LAURA LEDEZMA CONTRERAS**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS, TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A MARTHA LAURA LEDEZMA CONTRERAS, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE. -

A T E N T A M E N T E

ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 4 DE JULIO DEL 2024

**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 3, 6 y 13 Sep**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. Jorge Luis García Pérez.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **653/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Interdicto de Recuperar la Posesión), promovido por Cesar Humberto Rodríguez Martínez, en contra de **Jorge Luis García Pérez y Mónica Mireles Flores**, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Jorge Luis García Pérez, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince; haciéndole saber al demandado que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 19 de agosto de 2024

**Mayra Liliana Hernández Reyes.
(RÚBRICA) 3, 6 y 13 Sep**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del Expediente número **377/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **María Elsa Chávez Torres y Mario Fernando Romo Barboza**), promovido por María Luisa, Edgar Antonio, Eleazar, Cinthia Jazmín y Mario Fernando de apellidos Romo Chávez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración

Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 17 de octubre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 21 de agosto de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 3 y 24 Sep



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EX T R A C T O

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO SE PRESENTÓ LA CIUDADANA BERTHA ALICIA BELTRAN GOMEZ, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **815/2024** DEMANDANDO EN JUICIO DE **RECTIFICACIÓN DE ACTAS** A LA OFICIALIA PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ACUÑA, COAHUILA Y MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, ADUCIENDO COMO RECTIFICACION EL ERROR DEL ACTA DE MATRIMONIO DE LA PROMOVENTE EN EL ASENTAMIENTO DEL SU NOMBRE COMO BERTHA ALICIA BELTRAN SIENDO EL CORRECTO **BERTHA ALICIA BELTRAN GOMEZ**, ASI COMO LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO DE SU HIJA EN EL NOMBRE DE LA PROMOVENTE, ASENTANDOSE ERRONEAMENTE COMO BERTHA ALICIA BELTRAN DE CATACHE SIENDO LO CORRECTO BERTHA ALICIA BELTRAN GOMEZ, ORDENANDOSE LA PUBLICACION DE UN EXTRACTO DE LA DEMANDA EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DE INTERNET CORRESPONDIENTE, OTORGANDOSE A TODO INTERESADO EL PLAZO DE DIEZ DIAS PARA CUALQUIER OPOSICIÓN.- .

A T E N T A M E N T E.

CIUDAD ACUÑA, COAH; A 27 DE AGOSTO DEL 2024.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA**

FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RÚBRICA) 3 Sep

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

ED I C T O

N U M E R O.- 127/2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció la Ciudadana MA. MAYELA PÉREZ VALLES, en su carácter de hermana del de cujus; denunciando el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SALVADOR PÉREZ VALLES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **281/2024**, con fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 12 DE JULIO DEL 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

ED I C T O NUMERO139/2024

Ante la Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto de FECHA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, se presentaron los Ciudadanos JOSEFINA, MARCELINO, GUSTAVO, JOSE ARTURO Y JOSE ALFREDO todos de apellidos AGUIRRE

RAMOS, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes **MARTHA RAMOS MARQUEZ Y/O MARTHA RAMOS Y GUSTAVO AGUIRRE GONZALEZ**, bajo el Expediente número **301/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-----

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 27 DE JUNIO DEL AÑO 2024
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep**



**LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32.
TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (32) TREINTA Y DOS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE SABER QUE EN LA NOTARÍA A SU CARGO COMPARECIÓ LA SEÑORA SANDRA LOPEZ RODRIGUEZ, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **CAROLINA VICTORIA LOPEZ SORIANO (también conocida como CAROLINA LOPEZ SORIANO)**, QUIEN FALLECIÓ EL DIA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2023, EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, EXHIBIENDO EL TESTAMENTO PUBLICO NUMERO (71) SETENTA Y UNO, VOLUMEN (II) DOS, OTORGADO CON FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2019, ANTE LA FE DE SUSCRITA; NOTARIO PUBLICO 32, EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE DESIGNÓ COMO HEREDEROS A EDMUNDO GABALDON LOPEZ, MARIA CRISTINA GABALDON LOPEZ, JOSE ANTONIO GABALDON LOPEZ, MIGUEL ANGEL GABALDON LOPEZ, CAROLINA VICTORIA GABALDON LOPEZ, VICENTE LOPEZ MAYNEZ, ENRIQUE LOPEZ MAYNEZ, CARLOS LOPEZ MAYNEZ Y RAMIRO LOPEZ MAYNEZ, Y COMO ALBACEA DE LA SEÑORA SANDRA LOPEZ RODRIGUEZ; DE LA SUCESIÓN A BIENES DE CAROLINA VICTORIA LOPEZ SORIANO (también conocida como CAROLINA LOPEZ SORIANO). ORDENÁNDOSE PUBLICAR POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EL PRESENTE AVISO, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, CITADOS AL PRINCIPIO, DOY FE.-

**LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.
NOTARIO PUBLICO N°. 32.
(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep**



**LIC. MÓNICA OROZCO DE LOS SANTOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

La C. LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS Notaria adjunta de la Notaría Pública No. 70, de la cual es Notario Titular el C. LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Boulevard Carlos López Sosa 302, Residencial Los Viñedos, Torreón, Coahuila, hago constar que ante mi COMPARECIERON: Los señores ROSENDO RUELAS CASTORENA, ENRIQUE RUELAS TORRES, JUAN ROSENDO RUELAS TORRES Y MARIA GUADALUPE RUELAS TORRES, a efecto de tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su esposa y madre, respectivamente, la señora **MARÍA GUADALUPE TORRES MALDONADO**, quien falleció en esta ciudad el día 22 de enero del 2024.- Los comparecientes proponen a la C. MARÍA GUADALUPE RUELAS TORRES como Albacea, con domicilio en Cerrada San Rodrigo número 305, Colonia La Fuente, C.P. 27290, Torreón, Coahuila. La Suscrita Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo número 06, de fecha 03 de julio de 2024.- La publicación del presente edicto se hará por dos veces con intervalo de 10 día, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a quienes se consideren con derecho a heredar. DOY FE. -----

Torreón, Coah., a 03 de julio de 2024.
**LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS
NOTARIA ADJUNTA DE LA**

NOTARÍA PÚBLICA No. 70
(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



LIC. CARLOS RANGEL ORONA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaría Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron: los señores CARMEN LUCIA CERVANTES MAYNEZ e ING. LUIS FELIPE CERVANTES MAYNEZ además este último como APODERADO del señor JUAN CARLOS CERVANTES MAYNEZ, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión testamentaria** Acumulada a bienes de la señora **MARIA LUCIA MAYNEZ CASILLAS también conocida como MARIA LUCIA MAYNEZ CASILLAS DE CERVANTES**, quien falleció en esta ciudad el día 28 de marzo del año 2016 y del ARQ. LUIS FELIPE CERVANTES REYES quien falleció en esta ciudad el día 23 de agosto del año 2023, habiéndose propuesto como Albacea al ING. LUIS FELIPE CERVANTES MAYNEZ, con domicilio en Boulevard de los Grandes Pintores número 4340 Residencial los Fresnos en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, Código Postal 27018.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 80, levantada a las 12:00 horas del día 01 de Diciembre del 2023.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 12 de enero del 2024

LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No.40
(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO OCHO, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 05 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO: LA SEÑORA TIRZA JOSEFINA HERNANDEZ LORETO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SRA. **TIRSA LORETO SOTO** Y ENTREGO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS. 2).- ACTA DE NACIMIENTO DE LA COMPARECIENTE Y DEMAS HIJOS. 3).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 209, LIBRO 5 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2017, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ABELARDO DIAZ GARZA NOTARIO PUBLICO NUMERO 66, EN EL CUAL SE LE DESIGNO HEREDERA JUNTAMENTE CON SUS HERMANOS FERNANDO GERARDO, JOSE ANGEL, JOSE ALEJANDRO, JUAN MANUEL, GERARDO FRANCISCO, ADRIANA GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ LORETO Y A SU NIETO DE NOMBRE JUAN MANUEL HERNANDEZ RUEDA QUIENES SE RECONOCERAN LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER. EN LA JUNTA DE HEREDEROS. EN EL JUICIO SE DESIGNO ALBACEA A LA COMPARECIENTE, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN C. CABO SAN AGUSTIN 804 COL NUEVA CALIFORNIA 27089 DE TORREON COAHUILA. EL ALBACEA ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2024

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PUBLICA NO. OCHO
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



LIC. SANDRA CECILIA GARCÍA AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 77.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 12 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ EL SEÑOR JORGE ESTEBAN CHAVARRIA FAVILA, EN SU CARÁCTER DE HEREDERO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **VERONICA FAVILA VELAZQUEZ**, QUIEN FALLECIO EL DIA 26 DE ENERO DE 2024 EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, JUZGADOS Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 12 DE AGOSTO DE 2024

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

NUMERO EXPEDIENTE 160/2024

E D I C T O

JOSE ANTONIO CUEVAS PEREZ.

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado MARIA ESTEFANA AVILA ROBLES, por sus propios derechos demandando en la Vía **CIVIL ORDINARIO** en ejercicio de la acción de Usucapión en contra de **JOSE ANTONIO CUEVAS PEREZ**, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **160/2024**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la diversa parte codemandada JOSE ANTONIO CUEVAS PEREZ, con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndose traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.-

Torreón, Coahuila, a 23 de Agosto de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 3, 6 y 13 Sep



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O 087/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MARIA ESTEFANA AVILA ROBLES, denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **AGUSTIN CASTREJON RIOS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **183/2024**, con fecha 08 de Mayo del 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE MAYO 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON

(RÚBRICA) 3 y 24 Sep



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha catorce de marzo del año dos mil veinticuatro, se presentaron JUAN MANUEL TREVIÑO ESCOBEDO, JUAN MANUEL, LUIS GABRIEL Y ARTHUR JOHNATTAN TODOS DE APELLIDOS TREVIÑO SÁNCHEZ a denunciar el fallecimiento de **MARTHA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**, quien falleció el día 14 DE DICIEMBRE DE 2024 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **188/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPEOSO E HIJOS se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 16 de mayo de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 3 y 24 Sep**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha treinta y uno de mayo del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **188/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE ARMANDO GUTIERREZ VILLARREAL** quien falleció el veinticuatro de febrero del dos mil veintitrés, denunciado por los ciudadanos SARA ELIZABETH, MARIA DE JESUS PATRICIA, BEATRIZ ALEJANDRA y ROBERTO todos de apellidos GUTIERREZ VILLARREAL ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une al de cujus es de hermanos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia asi como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales. correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 27 de Junio del 2023

LA SECRETARIA

**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 3 y 13 Sep**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

NUMERO.- 123/2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció la C. MARCELA HERRERA RAMÍREZ DE MENDOZA en su carácter de concubina del de cujus; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CESAR FERNANDO MENDOZA HERNÁNDEZ Y/O FERNANDO MENDOZA HERNÁNDEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **239/2024**, con fecha once de junio de dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 01 DE JULIO DEL 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 3 y 24 Sep**

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinticuatro de junio del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **245/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ELIZABETH DAVILA** quien falleció el día 7 de noviembre del 2020 en esta ciudad y **FAUSTINO ESTRADA RODRIGUEZ** quien falleció el día 3 de febrero del 2024 en esta ciudad, denunciado por **NANCY ELIZABETH, MARIA GEORGINA, MAYRA CECILIA** y **ANA CRISTINA** todas de apellidos **ESTRADA DAVILA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 26 de Junio del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 3 y 24 Sep

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

#131/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** especial a bienes de **MA. ELENA LUNA MENDIOLA** el cual fue denunciado por **JOSÉ MANUEL VILLEGAS FLORES, SANDRA LIZETH** y **KARLA YADIRA** de apellidos **VILLEGAS LUNA**, bajo el expediente número **301/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha siete de junio de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 05 de julio de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**

(RÚBRICA) 3 y 24 Sep

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha nueve de agosto de dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **312/2024** que corresponde al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAYMUNDO SALAZAR MARTINEZ** quien falleció cuatro de octubre de dos mil veintitrés, denunciado por **MARTHA OLIVA ESTRADA, SERGIO ARTURO, JAVIER** y **DANIEL** todos de apellidos **SALAZAR OLIVA** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une al de cujus es de cónyuge e hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 15 de Agosto de 2024

LA SECRETARIA**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**

(RÚBRICA) 3 y 24 Sep

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido ocho

de agosto del dos mil veinticuatro, se presentaron MARIA MARTA SILVA RAMIREZ también conocida como MARTHA SILVA DE ROQUE, MARIA MAYELA ROQUE SILVA, MANUEL GERARDO ROQUE SILVA, LEONOR OLIVIA ROQUE SILVA Y MARTHA ALICIA ROQUE SILVA, a denunciar el fallecimiento de **JOSE MANUEL ROQUE HERNANDEZ**, quien falleció el día 13 de Marzo del 2008 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **326/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Agosto del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 3 y 24 Sep**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiséis de Mayo de dos mil dieciséis, se radicó un expediente número **338/2016**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **HERLINDA OLIVARES GARCÍA**, quien falleció en esta ciudad el día siete de julio de mil novecientos noventa, denunciado por los ciudadanos **ALBERTO JUAREZ RODRÍGUEZ**, **JUAN MANUEL**, **MA. GUADALUPE** y **MARIA CONCEPCIÓN** todos de apellidos **JUAREZ OLIVARES** manifestando los denunciante que el lazo que los unía al de cujus es de cónyuge superstite e hijos, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 12 de agosto del 2024

**LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 3 y 24 Sep**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

162/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO** a bienes de **MOISES PÉREZ GALINDO** el cual fue denunciado por **MA. DE LOURDES RODRÍGUEZ BLANCAS**, **PERLA JANETH**, **JESSICA** y **MOISES** todos de apellidos **PÉREZ RODRÍGUEZ**, bajo el expediente número **380/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha catorce de agosto de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 23 de agosto de 2024

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 3 y 24 Sep**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
160/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **RAFAEL RODRÍGUEZ SALAZAR** el cual fue denunciado por **JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, bajo el expediente número **409/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha trece de agosto de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 22 de agosto de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 3 y 24 Sep



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
155/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** especial a bienes de **NORMA MARÍA DEL ROSARIO SORDO REYES** el cual fue denunciado por **ORLANDO HERNÁNDEZ SORDO**, bajo el expediente número **426/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha quince de agosto de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de agosto de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 3 y 24 Sep



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **530/2014** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por **BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INSTITUTO DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX EN SU CARACTER DE CEDENTE Y OPERADORA DE CARTERAS GAMMA S.A. PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE** en contra de **JOSEFINA GARZA CRUZ, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 218 DE LA CALLE MÁRTIRES DE 1910, PONIENTE ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 97.11 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 4.15 METROS CON PROPIEDAD DE ELPIDIO TORRES; AL SUR EN 4.15 METROS CON CALLE MÁRTIRES DE 1910; AL ORIENTE EN 23.40 METROS CON PROPIEDAD DE J. GUADALUPE MARTÍNEZ; Y AL PONIENTE EN 23.40 METROS CON PROPIEDAD DE EMILIO P. STEIN.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO BAJO LA PARTIDA 2240, TOMO LEGAJO-2014, SECCIÓN ESCRITURAS PÚBLICAS-GÓMEZ DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL NUEVE A NOMBRE DE JOSEFINA GARZA CRUZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,350,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -----

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 21 de Junio de 2024

LA C. SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
 (RÚBRICA) 3 y 13 Sep



LIC. SANDRA CECILIA GARCÍA AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. SETENTA Y SIETE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 26 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO EL SEÑOR GERARDO RUBEN BARRON ZUÑIGA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **CECILIA PATRICIA CAMACHO LOZANO**, QUIEN FALLECIO EL DIA (06) SEIS DE ENERO DE (2020) DOS MIL VEINTE EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA; SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DE 2024

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE
NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE
DISTRITO DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
INTERIOR 2
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 3 y 24 Sep



LIC. VIRGINIA GARCÍA VARA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Lic. VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública Número 7 SIETE, para el Distrito de Torreón, con domicilio en Ave. Allende 593 Ote. en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que el día 24 de Agosto de 2024, se radicó en esta Notaría, el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA DEL CARMEN GARCIA RUIZ, también conocida como CARMEN GARCIA RUIZ**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el día 29 de Abril de 2003, y quien tuvo su último domicilio en Circuito Ramón López Velarde número 276, Colonia La Cortina, Torreón, Coahuila, a solicitud de los presuntos herederos, señor FELICIANO HERNANDEZ CARRERA y señoras RAQUEL y MIRIAM YASMIN, ambas de apellidos HERNANDEZ GARCIA, cónyuge e hijas respectivamente, todos por sus propios derechos. Se propuso como Albacea al señor FELICIANO HERNANDEZ CARRERA, con domicilio en Circuito Ramón López Velarde número 276, Colonia La Cortina, en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Se publica el presente aviso para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos, fijándose las 15:00 horas del día 11 de Octubre de 2024, para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico destinado para ello, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1127, Fracc. II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón Coahuila, a 26 de Agosto de 2024

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA
TITULAR
NOTARIA PUBLICA No. 7
 (RÚBRICA) 3 y 24 Sep



LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO OCHO, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 21 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO: LA SEÑORA JUDITH AMERICA CHAVEZ MORENO A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE SU TIA LA SEÑORA **MARIA MANUELA MORENO VILLEGAS** Y ENTREGO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1.- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS. 2.- ACTA DE NACIMIENTO DE LA COMPARECIENTE. EN LA RADICACION DEL JUICIO SE DESIGNO ALBACEA PROVISIONAL A LA COMPARECIENTE QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AV. DEL ARENAL 419, COL. MONTERREAL DE ESTA CIUDAD. LA ALBACEA ACEPTO EL CARGO QUE SE LE OTORGO PROVISIONALMENTE. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2024

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PUBLICA NO. OCHO
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 3 y 24 Sep



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, JOSE IGNACIO MORENO MORENO por sus propios derechos, demandó en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL** expediente número **309/2024**, a OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la **rectificación del Acta del Registro Civil relativa a la defunción de GLORIA ANGELICA HERNANDEZ HERNANDEZ**, para que se asiente como estado civil CASADA y no SOLTERA como se asentó en el acta de defunción número 5, libro 6, de fecha 02 de enero del 2024, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila., a 24 de junio del 2024.

Secretaria

Licencada María Marisela Alba Valles.

(RÚBRICA) 3 Sep



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **394/2024** relativo al JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL** promovido por **LAURA LOPEZ ROSALES** en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su propia acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó erróneamente como su fecha de nacimiento "04 de marzo de 1968", siendo lo correcto como "4 de septiembre de 1966", llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREÓN, COAHUILA A 12 DE JULIO DE 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ASTRID ESTEFANÍA ALBA ALATORRE
 (RÚBRICA) 3 Sep

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****Edicto 09/2024**

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, el ciudadano EFRAIN MONSIVAIS OLIVARES, por promoviendo Juicio Especial de **Divorcio** en contra de **GRACIELA CHAVARRIA SOTO**, expediente número **456/2022**, dictándose una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dice: Torreón, Coahuila a (28) veintiocho de junio del año (2024) dos mil veinticuatro.. PRIMERO. - El procedimiento especial intentado y tramitado resulto procedente. – SEGUNDO. - Este Juzgado resultó ser competente para conocer y resolver el presente juicio. TERCERO. - Se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a EFRAIN MONSIVAIS OLIVARES con la demandada GRACIELA CHAVARRIA SOTO, celebrado el día el día 21 de diciembre de 1985, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad bajo el Régimen de Sociedad Conyugal, según consta en el Acta número 01250, libro 4, de dicha Oficialía. – CUARTO. - En consecuencia de lo anterior, las partes del presente litigio recuperan su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, para iniciar un concubinato o unirse en pacto civil de solidaridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley para la Familia del Estado. - QUINTO. - De igual manera se declara terminada, disuelta la sociedad conyugal, bajo cuyo régimen se casaron las partes del presente litigio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 177 de la Ley para la Familia del Estado de Coahuila de Zaragoza. - SEXTO. - Por lo anterior, en su oportunidad, remítase copias de la misma al Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad lugar en el cual se encuentra registrado el matrimonio de las partes, al Oficial Primero del Registro Civil de Juárez, Chihuahua lugar donde se encuentra registrado el nacimiento de la parte actora, al Oficial Primero del Registro Civil de Matamoros, Coahuila lugar donde la parte actora tiene registrado su nacimiento, así como a la DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE COAHUILA para los efectos que se precisan en el artículo 168 del Código de Procedimientos Familiares, en relación con el artículo 103 de la Ley para la Familia del Estado de Coahuila con respecto al acta de matrimonio y nacimiento de la parte actora y demandada. Y en atención a que la segunda de las dependencias mencionadas, tiene su domicilio fuera de la jurisdicción de este Tribunal, con los insertos necesarios se ordena girar atento exhorto al JUEZ COMPETENTE EN MATERIA FAMILIAR CON JURISDICCIÓN EN CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA para que en auxilio de las labores de este Tribunal, se sirvan a su vez girar el oficio antes mencionado, para los efectos ordenados en la presente resolución, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los artículos 228, 229, 230 del Código Procesal Civil. SÉPTIMO. Asimismo y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 237 y 238 de la Ley para la Familia del Estado de Coahuila. No es procedente resolver respecto a la patria potestad, custodia y alimentos, en virtud de que según se advierte de lo manifestado por la parte actora los hijos procreados en el matrimonio actualmente son mayores de edad y por tanto disponen libremente de su persona y de sus bienes conforme lo establecen los artículos 40 y 41 del Código Civil, de aplicación supletoria a la materia en términos de los artículos 2, 9 y 10 de la Ley para la Familia del Estado de Coahuila, por lo que se les dejan a salvo sus derechos para el caso de necesitar el ser alimentadas por EFRAIN MONSIVAIS OLIVARES, demanden por sí mismos los alimentos a su padre. En atención a que ninguna de las partes solicitó alimentos, se infiere que pueden solventar por sí mismos sus necesidades alimenticias. OCTAVO. - De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 781 del Código Procesal Civil, deberá notificarse personalmente a la parte demandada la presente resolución mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, destinado para ello toda vez que fue declarada rebelde dentro del presente juicio. Y la presente sentencia no deberá ser ejecutada sino pasados tres meses a partir de la última publicación arriba mencionada. NOVENO. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 166, y 167 del Código de Procedimientos Familiares, la presente resolución de divorcio no admite recurso alguno, por lo que, causa ejecutoria por Ministerio de Ley. DÉCIMO. - En atención a que no se da el supuesto a que se refiere el artículo 136 del Código Procesal Civil, de aplicación supletoria a la materia en términos del artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares, no ha lugar a condenar en costas. DÉCIMO PRIMERO. - Se ordena devolver a las partes las documentales exhibidas en autos, previa copia certificada que de las mismas se deje para constancia y archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por los artículos 158 y 161 del Código Procesal Civil en Vigor, de aplicación supletoria a la materia en términos del artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares, lo anterior toda vez que las prestaciones que se reclamaron en la demanda inicial, fueron resueltas en la presente sentencia, y que la parte demandada no se inconformó con la misma, así como con el convenio exhibido en autos, sin que haya prestaciones que resolver. DÉCIMO SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 160 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, y Háganse las anotaciones en los libros respectivos. Así lo resolvió y firma e l LICENCIADO OBED SANTIBAÑEZ CABRALES, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en esta Ciudad, por ante la fe del C. Licenciado RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOYFE. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a (04) cuatro de julio del (2024) dos mil veinticuatro.

SECRETARIO**LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ.****(RÚBRICA) 3 Sep**

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO NOTIFICACIÓN****C. MANUEL ISRAEL VITELA OVALLE**

En el expediente número **92/2024**, relativo al JUICIO DE **DIVORCIO**, promovido por SANJUANA GARCIA HERNANDEZ en contra de **MANUEL ISRAEL VITELA OVALLE**, obra un auto de fecha (12) doce de marzo del año (2024) dos mil veinticuatro, en el cual se ordena emplazar por edictos al ciudadano MANUEL ISRAEL VITELA OVALLE, juntamente con todo lo actuado dentro del presente procedimiento, haciéndole saber que deberá comparecer dentro de un término de QUINCE DIAS siguientes a la publicación del edicto respectivo, a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole de su conocimiento que las copias para su traslado se encuentran a su disposición en la secretaría de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, lo anterior de conformidad con lo preceptuado en el artículo 203 así como 778 del Código Procesal Civil, el cual se manda publicar por TRES VECES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx ; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.-

SAN PEDRO, COAHUILA 14 CATORCE DE MARZO 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE LIC.

NADIA BERENICE RUIZ MONREAL

(RÚBRICA) 3, 6 y 13 Sep

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO:-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó URIEL, ANGELES Y HECTOR LUIS de apellidos PUENTES SOLIS, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HILARIA SOLIS ESQUIVEL**, mismo que se radicó bajo el expediente número 275/2024, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE MAYO DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 3 y 24 Sep

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO:-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó FRANCISCA Y GERARDO de apellidos MARTÍNEZ TORRES, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSALÍA MARTÍNEZ TORRES**, mismo que se radicó bajo el expediente número **386/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.- - - -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE AGOSTO DE 2024.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 3 y 24 Sep

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **216/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Francisco Javier Fresnillo Santibáñez** denunciado por María Guadalupe Guerrero Vargas, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 13 de junio de 2024
**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras.
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **280/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Rosario Ortega Contreras y Salvador Contreras Zamarrón** denunciado por Dora María Contreras Ortega, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 11 de julio de 2024
**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 20 Ago y 3 Sep**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente **023/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, en el que se ordenó emplazar a la persona moral **Compañía Explotadora de Agua y Fuerza Motriz, S.A. después Agrícola de Parras, S. de R.L.**, por edictos que se publicarán por 3 veces de 3 en 3 días, en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y, se hace saber a la codemandada que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de 30 días siguientes a la fecha de la última publicación a hacer valer sus derechos y, en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también se le hace saber que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite. Por último, la codemandada deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se fijará en los estrados de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 14 de junio de 2024
**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 3, 6 y 13 Sep**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **317/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Jesús Facundo Herrera** denunciado por Catalina Quiroz López, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 19 de agosto de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Parras**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 3 y 24 Sep



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **326/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Josefa Hernández Ponce** denunciado por Santiago Gallegos Castillo y Francisca Gallegos Hernández, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 26 de agosto de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 3 y 24 Sep



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **335/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Evaristo Francisco Martínez López** denunciado por Jesús Edgar Ivan Martínez Púlido, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 26 de agosto de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 3 y 24 Sep



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **340/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Isidro Hernández García** denunciado por Rosa María González Rodríguez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 26 de agosto de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial**

Elvia del Rosario Rosales Teniente.

(RÚBRICA) 3 y 24 Sep



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx